



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 ABR. 2021

VISTO: La nota ingresada a esta Institución bajo Asunto N° 099/21 en fecha 04 de Marzo del corriente año, refrendada por la Agrupación Deportiva Veteranos Tolhuin, y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto de la presente, el Sr. Germán GARCÍA quien es Tesorero de la ADVT y el Sr. Maximiliano RUSCONI quien es Secretario de la ADVT, solicitan sea Declarado de Interés Municipal el "CAMPEONATO DE FUTBOL DENOMINADO ANIVERSARIO DE TOLHUIN", que se viene realizando hace ya 9 años, siendo este año en curso la 10° edición del Campeonato "Aniversario de Tolhuin"

Que la Agrupación Deportiva Veteranos Tolhuin viene realizando hace años distintas actividades deportivas pudiendo formalizar en el año 2008 la personería jurídica, bajo matrícula N° 1193 del Registro de la Dirección de Inspección General de Justicia.

Que la declaración de Interés Municipal de este campeonato busca, además del reconocimiento municipal, las herramientas para seguir trabajando de forma permanente y mejorar las propuestas deportivas y formar parte de la Agenda del Municipio en los Eventos. De esta forma no solo se verían beneficiados los veteranos de la agrupación sino que también brindaron apoyo a distintas formaciones que alberga a niños, jóvenes y adultos de nuestro querido Tolhuin.

Que este Cuerpo considera necesario Declarar de Interés Municipal para el crecimiento y desarrollo de la tan distinguida Agrupación Deportiva Veteranos Tolhuin.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el "CAMPEONATO DE FUTBOL DENOMINADO ANIVERSARIO DE TOLHUIN", de la Agrupación Deportiva Veteranos Tolhuin en la Localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR a quienes corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCION C.D.T N° **003**/21.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/21.-


Francisco Alberto Oliva
Pro-Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Tolhuin




ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN